

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de Noviembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1240-09-R.- CALLAO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.-
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 1365/FCS-D/2009 (Expediente Nº 140439) recibido el 16 de noviembre de 2009, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio académico para el Curso de Actualización “Eficacia de la Atención de Enfermería en el Área de Medicina”, organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, los días 17 y 24 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 033-2009/DG-OADI-HN.DAC, recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 13 de noviembre de 2009, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido a licenciadas enfermeras de dicho nosocomio, que tiene como objetivo, contribuir al aporte de información y conocimientos acerca del rol que desempeña el personal de enfermería en el cuidado integral del paciente, fortaleciendo el mejoramiento continuo de calidad en los diferentes niveles de atención; así como contribuir a mantener el control de factores de riesgo laborales con eficiencia y eficacia frente a las medidas preventivas; objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al Curso de Actualización “Eficacia de la Atención de Enfermería en el Área de Medicina”, organizado por el Hospital**

Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, los días 17 y 24 de noviembre de 2009.

- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel A. Carrión, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Mg. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital Nacional Daniel A. Carrión; Vicerrectores; Facultades;

cc. EPG; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.